

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13021 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 112/2016, NIG n.º 20.05.2-16/002304, por auto de 21/03/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Pedro Echepare, S.L., con CIF B20727095, con domicilio en Polígono Itola Barrio Salvatore n.º 1 A Bajo - 20200 Beasain que coincide con su centro de principales intereses.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Castro Alonso Asesores, S.L. en la persona de Agustín Castro Alonso, con domicilio postal en Donostia-San Sebastián, Parque Empresarial Zuatzu, 3, planta 1.ª, Oficina 3 y correo electrónico: echepare@viaconcursal.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

En Donostia-Sebastián, 29 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160015042-1